



Castro, 23 de julio de 2021.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar barrido y aseo de calles y espacios públicos en la comuna de Castro.-

2.- **El decreto municipal N° 167 de fecha 20.05.2021** que aprobó las bases, el llamado a licitación pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas de la licitación pública del proyecto código **ID N° 966131-40-LR21** denominada: **"SERVICIO HABITUAL DE ASEO BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE CASTRO".-**

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por **los oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código **ID N° 966131-40-LR21** denominada: **"SERVICIO HABITUAL DE ASEO BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE CASTRO".-**

4.- La aprobación unánime del Honorable Concejo Municipal en la **Sesión Ordinaria N° 178 de fecha 24.06.2021** que aprobó el presupuesto y adjudicación de la licitación respectiva.-

5.- La Resolución de fecha 09.07.2021 del Tribunal de Contratación Pública en causa Rol N° 147-2021 que suspende el proceso administrativo de la Licitación Pública código **ID N° 966131-40-LR21** denominada: **"SERVICIO HABITUAL DE ASEO BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE CASTRO"**, *"por un plazo de quince (15) días hábiles a contar de esta fecha, debiendo en consecuencia, la Ilustre Municipalidad de Castro, abstenerse de ejecutar o celebrar cualquier acto administrativo o contrato destinado a la prosecución de la licitación materia de autos".-*

6.- Que, se requiere el servicio para mantener condiciones sanitarias en la comuna en los espacios públicos y áreas verdes, por lo que es un servicio indispensable para nuestra institución.

7.- Que, la finalización del contrato vigente expira el día 31.07.02021, a nombre de la empresa **Gestión Ambiente S.A. RUT N° 96.929.830-9**, adjudicada mediante Licitación Pública **ID N° 966131-29-LR19.-**

8.- Que, los hechos descritos precedentemente no fueron posibles de ser previstos con anterioridad, sino hasta la presentación de la resolución del Tribunal de Contratación Pública.-



DECRETO:

1.- CALIFIQUESE como **IMPREVISTO**, de conformidad al artículo 10 N°3 del Decreto 250 del año 2004 Reglamento de Compras Públicas, la suspensión del proceso licitatorio **ID N° 966131-40-LR21** denominada: **"SERVICIO HABITUAL DE ASEO BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE CASTRO"**, por parte Tribunal de Contratación Pública de fecha 09.07.2021.-

2.- PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) y a la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN) el presente documento para los fines que sean pertinentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

SDI.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.